ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA CORRESPONDIENTE AL ACTO PÚBLICO PARA INFORMAR DEL RESULTADO DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES QUE CONTINÚEN EN EL PROCEDIMIENTO (SOBRE Nº 3: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS") EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.
EXPEDIENTE: MA-SE-09/2019 OOEE, EHM Y EHB

Presidenta:
Dª M.ª LUISA GARCÍA RUIZ, Secretaria Provincial SAE Málaga

Vocales:
Dª PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
Dª M.ª ÁNGELES LÓPEZ RUIZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretaria:
Dª PROVIDENCIA YUSTE JIMÉNEZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 5 de octubre de 2020, siendo las 09:10 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de fecha de fecha 9 de enero de 2020, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para proceder a la celebración de mesa a distancia a través de la modalidad de videoconferencia.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En base a lo anterior, con fecha 1 de octubre de 2020 se procede a remitir por correo electrónico a todas las personas integrantes de la Mesa que van a participar a través de videoconferencia, convocatoria de la misma y la relación de expedientes, sobre los que se va a deliberar, concretándose en el mismo la documentación a examen y valoración. La documentación es remitida igualmente a los miembros de la Mesa que van a intervenir a través de videoconferencia, por correo electrónico.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, para informar en acto público del resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y para la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores que continúen en el procedimiento (Sobre n.º 3: "Documentación relativas a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

En la Mesa de Contratación celebrada con fecha 17 de septiembre de 2020, se procedió,en audiencia pública, a la apertura del sobre 2 de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de las empresas que concurren a la licitación y que son las siguientes:

FERROVIAL SERVICIOS, S.A (Lote 1)
CERCOLIM, S.L (Lotes 1,2 y 3)
CLECE, S.A (Lote 1)
BROCOLI, S.L (Lotes 1,2 y 3)
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L (Lotes 1,2 y 3)
ELEROC SERVICIOS, S.L (Lote 1)
LINCAMAR, S.L (Lotes 2 y 3)
TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL,S.A -TAGESA- (Lote 1)
LIMPIASOL, S.L (Lotes 1,2 y 3)
AEMA HISPÁNICA, S.L (Lotes 1,2 y 3)

Concurrió a la audiencia pública, Doña Raquel Jimena Vega, con DNI 4.458.3045-Y, por la empresa FERROVIAL SERVICIOS,S.A..

A continuación la Mesa, una vez abiertos los sobres 2, y comprobado el contenido de los mismos, acordó entregar al personal técnico la documentación contenida en dichos sobres, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, que se contempla en el punto 10.4. del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, para su estudio, valoración y entrega del preceptivo informe a esta Mesa de Contratación.

En la presentes sesión de la Mesa, comprobada por la Secretaría que todos los miembros tienen el informe elaborado por el personal técnico en el que se valora la documentación presentada por las empresas licitadoras, en el sobre n.° 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", se procede a su lectura y estudio detallado por los miembros de la mesa, acordándose en la misma, una vez revisado el informe en su integridad, solicitar aclaración y ampliación de algunos de los extremos recogidos en el mismo y que, a juicio de la mesa, sería conveniente recoger de una manera más detallada, de cara a una más fácil comprensión de las valoraciones recogidas en el mismo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde además, radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Presidenta de la Mesa

Fdo.: M.ª Luisa García Ruiz

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA
MÁLAGA

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Providencia Yuste Jiménez

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo